



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

El **Grupo Parlamentario Mixto**, a través de su portavoz suplente, **doña Covadonga Tomé Nestal**, al amparo de lo previsto en el artículo 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate ante la **Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de octubre es el Día Internacional de las Mujeres Rurales. Lo estableció la ONU para destacar y reivindicar el papel de las mujeres que viven en las zonas rurales y avanzar en igualdad. En el medio rural las desigualdades de género se ven acentuadas. Las barreras estructurales y las normas sociales discriminatorias continúan limitando el poder de las mujeres rurales. Quedan muchas distancias por acortar.

El ‘Diagnóstico de la igualdad de Género en el Medio Rural 2021’ del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación nos indica que la brecha de género en el cuidado familiar sigue siendo llamativa. Las mujeres dedican a estas tareas más del doble de tiempo que los hombres, la participación en asociaciones es mayor en los hombres que en las mujeres y el 62,8% de la población piensa que las mujeres tienen una capacidad natural para realizar las tareas domésticas.

Según la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, el 63% de las personas que abandonan el medio rural son mujeres. Por otro lado, la desigualdad entre hombres y mujeres y, además, entre el medio rural y el medio urbano supone una doble brecha para las mujeres que viven y trabajan en los pueblos asturianos. Los datos demográficos nos dicen que son ellas, las jóvenes, las que principalmente abandonan el medio rural. El mayor porcentaje de las mujeres asturianas viven en la zona central de Asturias, en las ciudades. Es decir, las primeras que emigran son las mujeres jóvenes rurales. Las mujeres son las primeras en marcharse ante la falta de respuesta a sus necesidades en el medio rural. Según el último informe AROPE, en Asturias también hay brecha de género en la situación de riesgo de exclusión social y es más acusada en el entorno rural que en el urbano. La tasa de riesgo de



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

exclusión social alcanza en las zonas rurales al 26% de los hombres y al 29,2% de las mujeres.

El ignorar realizar políticas específicas ha probocado la masculinización, el envejecimiento e incluso la desaparición de los pueblos. La situación del despoblamiento de nuestros pueblos y la desigualdad de las mujeres son objetivos prioritarios para todas nosotras. Es por ello que en noviembre de 2018, presentamos ante esta Cámara la Proposición de Ley del Estatuto de la Mujer Rural y de la Mar, por aquel entonces la diputada Paula Valero decía que “no estaríamos a la altura de las circunstancias si no legislamos para romper la situación de desigualdad de las mujeres en este caso para las que viven y trabajan de los recursos que aportan las zonas rurales y costeras de nuestra tierra, la asturiana”. La Proposición de Ley fue rechazada con 30 votos en contra, 5 abstenciones y sólo los 9 votos favorables de las compañeras que nos precedieron.

Es de celebrar que en octubre de 2023 el Gobierno de Asturias sí vote a favor de avanzar en la desigualdad entre mujeres y hombres en el medio rural. En ese mes anunciaron la elaboración del Estatuto de la Mujer Rural. Si bien, en este primer año de legislatura no se ha avanzado en nada ya que el Proyecto de Ley del Estatuto de la Mujer Rural del Principado de Asturias se saca a consulta previa entre mayo y junio de 2024. El Grupo Parlamentario Socialista, en el último Debate de Orientación Política, en una de sus propuestas de resolución incluía: “Trabajar en la elaboración del Estatuto de la Mujer Rural”. No se debe dilatar más la tramitación de esta Ley del Estatuto de la Mujer Rural, es por ello, que formulamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Xunta Xeneral insta al Consejo de Gobierno a:

Comenzar y finalizar la elaboración del Estatuto de la Mujer Rural este año legislativo 2024-2025.

Xunta Xeneral, a 3 de octubre de 2024
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal